



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

En Quito, hoy 06 de febrero de dos mil veintiséis, a las 09h30, se instala en Sesión Extraordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Juan Carlos Moya, MSc., en representación del Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes; Ing. Jorge Rivera Guamán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Facultad

Se aprueba el Orden del día.

El Señor Decano, da la cordial bienvenida conjuntamente con los demás miembros de Consejo Directivo al Ing. Jorge Rivera Guamán, al haber sido elegido como Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

1. ASUNTOS FACULTAD

1.1 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0012-O del 24 de enero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y el Reglamento de Posgrado, y en atención a la convocatoria institucional aprobada para el Proceso de Selección de Coordinadores de Programas de Maestría, ejecutó el referido proceso en estricto cumplimiento de la normativa institucional vigente. En este contexto, en **sesión extraordinaria presencial del Consejo de Posgrado**, realizada el viernes 23 de enero de 2026, se conoció y analizó el **informe técnico consolidado del proceso de selección**, el cual fue desarrollado bajo los principios de **mérito académico, transparencia, objetividad y legalidad**, contemplando las siguientes fases evaluativas:*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

1. Recepción y verificación de documentación;
2. Entrevista técnico-académica;
3. Evaluación de carpetas;
4. Presentación del Plan de Gestión Académica.

Luego de la deliberación correspondiente y de la verificación del cumplimiento de los requisitos académicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria, el **Consejo de Posgrado RESUELVE:**

1. Avocar conocimiento y aprobar el Proceso de Selección de Coordinadores de Programas de Maestría de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, ejecutado conforme a la convocatoria, cronograma y normativa institucional vigente.

2. Seleccionar y designar, como ganadores del proceso de selección y Coordinadores de Programas de Maestría, a los docentes que obtuvieron la **mayor ponderación final**, conforme al siguiente Cuadro Resumen:

CUADRO RESUMEN – DOCENTES GANADORES PROCESO DE SELECCIÓN DE COORDINADORES DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N.º	Programa de Maestría	Docente seleccionado	Cédula	Ponderación final
1	Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Construcción, con mención en Gestión Estratégica de Proyectos BIM	Jorge Alejandro Fraga Figueroa	1713172730	32,0
2	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Geotécnica y Gestión Integral de Riesgos	Diego Renato Cárdenas Cárdenas	1803710092	35,0
3	Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sistemas Hidrosanitarios y Gestión Sostenible del Agua	Diego Fernando Paredes Méndez	1001511565	34,0
4	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones – 2.ª cohorte	Carlos Andrés Páez Vargas	1720932779	29,0

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

5	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito	Edwin Rubén Morales Díaz	1720035805	27,0
6	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos	Santiago Xavier Maldonado Leoro	1715817407	28,0
7	Maestría en Ingeniería Industrial, con mención en Logística y Cadena de Suministros – 2.ª cohorte	Abel Polivio Remache Coyago	1716566862	35,0
8	Maestría en Ecoeficiencia Industrial	Flavio Roberto Arroyo Morocho	1712019288	37,5
9	Maestría en Diseño Industrial e Innovación	Dely Nathalia Bravo Donoso	1803865987	30,5
10	Maestría en Sistemas Integrados, con mención en Sostenibilidad	Hugo Alexander Cadena Perugachi	1003564190	30,0

3. Disponer que la tabla consolidada de evaluación, que contiene la información detallada sobre formación académica (pregrado y posgrado), validación SENESCYT, verificación de requisitos legales y administrativos, experiencia, compromiso institucional y resultados por fases, forme parte integrante de la presente resolución como **Anexo 1**.

4. Remitir la presente resolución y sus anexos al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a fin de que dicho órgano colegiado conozca el listado de docentes seleccionados como **Coordinadores de Programas de Maestría**, definido por el Consejo de Posgrado en el ámbito de sus competencias, y **autorice, de corresponder**, las acciones administrativas necesarias **para la posterior contratación de los Coordinadores**, conforme a la normativa institucional vigente". -

Resolución: avocar conocimiento y aprobar la selección de Coordinadores de Programas de Maestría, presentado con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0012-O, del Consejo de Posgrado de la facultad, para su posterior contratación, en base a la selección del Consejo de Posgrado sin que Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

Directivo de la facultad haya intervenido en este proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Programa de Maestría	Docente seleccionado	Cédula	Ponderación final
1	Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Construcción, con mención en Gestión Estratégica de Proyectos BIM	Jorge Alejandro Fraga Figueroa	1713172730	32,0
2	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Geotécnica y Gestión Integral de Riesgos	Diego Renato Cárdenas Cárdenas	1803710092	35,0
3	Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sistemas Hidrosanitarios y Gestión Sostenible del Agua	Diego Fernando Paredes Méndez	1001511565	34,0
4	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones – 2.ª cohorte	Carlos Andrés Páez Vargas	1720932779	29,0
5	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito	Edwin Rubén Morales Díaz	1720035805	27,0
6	Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos	Santiago Xavier Maldonado Leoro	1715817407	28,0
7	Maestría en Ingeniería Industrial, con mención en Logística y Cadena de Suministros – 2.ª cohorte	Abel Polivio Remache Coyago	1716566862	35,0

[Handwritten signature]
91



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

8	Maestría en Ecoeficiencia Industrial	Flavio Roberto Arroyo Morocho	1712019288	37,5
9	Maestría en Diseño Industrial e Innovación	Dely Nathalia Bravo Donoso	1803865987	30,5
10	Maestría en Sistemas Integrados, con mención en Sostenibilidad	Hugo Alexander Cadena Perugachi	1003564190	30,0

1.2 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2026-0016-O del 26 de enero de 2026, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"En mi calidad de Director de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, me permito poner en conocimiento de su autoridad que, en sesión extraordinaria presencial del Consejo de Posgrado, realizada el viernes 23 de enero de 2026, se conoció, analizó y deliberó sobre las funciones y el tiempo de dedicación de los Coordinadores de los Programas de Maestría con trayectoria profesional.*

Como resultado del análisis efectuado, y considerando que el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, establece las funciones del Coordinador del Programa, pero no determina de manera expresa una carga horaria mínima de dedicación mensual, el Consejo de Posgrado resolvió regularizar una dedicación mínima de veinte (20) horas mensuales, destinada al cumplimiento de las actividades académicas, administrativas, de seguimiento y gestión propias de la coordinación de los programas.

Dicha resolución se fundamenta, además, en la obligación de presentar informes mensuales de actividades como requisito para la gestión administrativa y contractual, conforme a los procedimientos institucionales vigentes, con el propósito de fortalecer la planificación, el control de gestión y la transparencia administrativa de los programas de posgrado.

En este contexto, respetuosamente solicito a su autoridad, se sirva poner en conocimiento y considerar la aprobación de la Resolución del Consejo de Posgrado por parte del Consejo Directivo de Facultad, como instancia de respaldo y ratificación a nuestra resolución.

Adjunto al presente la Resolución del Consejo de Posgrado sobre la dedicación horaria del Coordinador de Programas de Maestría, para los fines pertinentes". -

Resolución: avocar conocimiento y ratificar la Resolución del Consejo de Posgrado, sobre dedicación horaria del Coordinador de Programas de Maestría mínima de veinte (20) horas mensuales, destinada al cumplimiento de las

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

actividades académicas, administrativas, de seguimiento y gestión propias de la coordinación de los programas.

Y remitir a la Coordinación General de Posgrados de la universidad, para conocimiento.

1.3 Con oficio CJ-S.O. No 006-2025, de la Comisión Jurídica Permanente de la universidad, que señala: *"Conforme lo resuelto en la Sesión extraordinaria del 05 de septiembre de 2025, en la que se conoció Conocimiento y análisis del Oficio No R1419-2025, de fecha 08 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Mercy Julieta Logroño, PhD. Rectora ENCARGADA y Oficios adjuntos suscritos por el Director de Talento Humano, donde manifiesta lo siguiente, "considera pertinente que estos reportes / registros de asistencias/novedades del personal académico y de apoyo-LOES sean tratados la sesión de Comisión Jurídica, misma que presentará diferentes lineamientos para proceder en base a la Ley, el Estatuto, normas y Reglamentos de Régimen Disciplinario respectivos, etc."*

En la Comisión Jurídica, sugiere se aplique los diferentes Reglamentos como son Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico, Procedimiento Administrativo del Proceso, potestad y competencia a cargo de Decanos, Directores de Carrera y Consejo Directivo, de cada Facultad de la Universidad Central del Ecuador". -

Resolución: solicitar al Señor Rector de la universidad, se digne a que por su intermedio:

1. Se proporcionen los lineamientos sobre reportes/registros de asistencias/novedades del personal académico y de apoyo-LOES para aplicación de la sugerencia de la Comisión Jurídica Permanente de la universidad, sobre que se apliquen los diferentes Reglamentos como son Régimen Disciplinario de la Universidad Central del Ecuador, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico, Procedimiento Administrativo del Proceso, potestad y competencia a cargo de Decanos, Directores de Carrera y Consejo Directivo, de cada Facultad de la institución.

2. Se disponga la asignación o contratación de un Responsable de Talento Humano con el perfil profesional para esta unidad académica, en vista de la delegación de varias funciones a las facultades de procedimientos que se llevaban por parte de la Dirección de Talento Humano de la universidad.

1.4 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0044-O del 29 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: *"En concordancia con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LASOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."*

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

f.
4



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

Programa: 3. Hábitat, Desarrollo Local

Proyecto: Cooperación técnica – profesional en el área de Ingeniería Civil con la Contraloría General del Estado.

Fecha de inicio del proyecto: 07/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 06/08/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Carlos Gabriel Enríquez Pinos MSc.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". – **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0044-O del 29 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 3. Hábitat, Desarrollo Local

Proyecto: Cooperación técnica – profesional en el área de Ingeniería Civil con la Contraloría General del Estado.

Fecha de inicio del proyecto: 07/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 06/08/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Carlos Gabriel Enríquez Pinos MSc.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

1.5 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0045-O del 30 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que indica: "En concordancia con el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD** vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Diseño de Imagen Global para el fortalecimiento y comercialización de emprendedores en la parroquia Amaguaña

Fecha de inicio del proyecto: 07/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 30/09/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Andrea Cristina Villalobos Pozo

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". – **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0045-O del 30 de enero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Diseño de Imagen Global para el fortalecimiento y comercialización de emprendedores en la parroquia Amaguaña.

Fecha de inicio del proyecto: 07/04/2025

Fecha de cierre del proyecto: 30/09/2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Andrea Cristina Villalobos Pozo

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

1.6 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0048-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que indica: *"En concordancia con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."*

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Programa de industria, producción, innovación, y consumo responsable (I+D+I, productos y servicios industriales).

Proyecto: Diseño de productos, a través del uso de herramientas de diseño industrial y gráfico para fortalecimiento de negocios microempresariales, en el GAD parroquial de Amaguaña

Fecha de inicio del proyecto: abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Daniel Dávila León

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". - Resolución: aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0048-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Programa de industria, producción, innovación, y consumo responsable (I+D+I, productos y servicios industriales).

Proyecto: Diseño de productos, a través del uso de herramientas de diseño industrial y gráfico para fortalecimiento de negocios microempresariales, en el GAD parroquial de Amaguaña

Fecha de inicio del proyecto: abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Daniel Dávila León

f.
y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

1.7 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0049-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que indica: "En concordancia con el *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD* vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Industria, producción, innovación y consumo responsabilidad (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Diseño de marca, empaques y mobiliario para Emprendedores en Amaguaña.

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Dis. Bolívar Adolfo Chávez Ortiz Msc.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". – **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0049-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Industria, producción, innovación y consumo responsabilidad (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Diseño de marca, empaques y mobiliario para Emprendedores en Amaguaña.

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Dis. Bolívar Adolfo Chávez Ortiz Msc.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

1.8 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0050-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que indica: "En concordancia con el *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD* vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 03
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
DEL 06 DE FEBRERO DE 2026

aprobación del cierre del proyecto..." Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Industria, producción, innovación y consumo responsabilidad (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Propuesta de diseño de marca, estrategia de mercadeo y mejora de procesos para talleres de confecciones.

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Homero Cadena MSc.

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS". - Resolución: aprobar el cierre del proyecto, de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-SUB-2026-0050-O del 03 de febrero de 2026, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Industria, producción, innovación y consumo responsabilidad (I+D+i, productos y servicios industriales)

Proyecto: Propuesta de diseño de marca, estrategia de mercadeo y mejora de procesos para talleres de confecciones.

Fecha de inicio del proyecto: Abril, 2025

Fecha de cierre del proyecto: Septiembre, 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Homero Cadena MSc.

Y remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

Siendo las 10h43 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaria Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO